



RESOLUCIÓN N° 38 /14.-

NEUQUEN, 01 de agosto de 2014.-

VISTO:

Lo establecido en los artículos. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893 y la distribución del personal del Ministerio Público Fiscal aprobada mediante Acuerdo N° 5088, Punto 46, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, nos encontramos transitando una etapa de adaptación a los nuevos roles, a las diferentes estructuras orgánicas y a las funciones que van surgiendo;

Que, en atención a ello y transcurrido un período de evaluación, se advierte que resulta conveniente reubicar a determinados funcionarios y agentes;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, incs. b) y m) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) AFECTAR a:

Dras. **LUCRECIA VERONICA SOLA, SOLANGE Ma. SOLEDAD NUÑEZ** a la Unidad Fiscal de Delitos Violentos Contra las Personas;

Dr. **FERNANDO FUENTES** a la Unidad Fiscal de Actuación Genérica;

Ag. **ADRIANA NOEMI GRENE** a la Oficina de Coordinación y Gestión;

Ag. **ROBERTO GARRIDO** a la Unidad de Coordinación y Jefatura de la I Circunscripción Judicial;

Ag. **DALIA ZUÑIGA** a la Unidad de Coordinación y Jefatura de la IV Circunscripción Judicial.

ARTÍCULO 2º) Hacer saber que los traslados se efectivizarán una vez comunicada fehacientemente la presente resolución.

ARTÍCULO 3º) Notifíquese, a través de la Oficina de Coordinación y Gestión, a los interesados y a los Fiscales Jefes.

ARTÍCULO 4º) Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.